



ERNESTO VILLANUEVA

LA SUCESIÓN EN LA UNAM

La designación de quien ocupe la rectoría de la UNAM tendrá lugar en noviembre de este año en un contexto complejo, en virtud de que tendrá lugar en un clima preelectoral para renovar el año entrante la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, entre otros cargos de carácter local.

Sin duda, ha habido desde tiempo atrás intentos, algunos con éxito y la más de las veces no, del gobierno federal por tener rectores afines. Se ha hecho, sin embargo, de modo sutil y guardando las formas. Ahora las cosas han cambiado y, es de esperar, en la medida en que se acerque la designación de referencia, cuya convocatoria se expide en septiembre próximo, que el tema no pasará de largo en "las mañaneras" presidenciales. Veamos.

Primero. A diferencia de lo que sucede con un amplio número de universidades autónomas de las entidades federativas, la UNAM carece de autonomía constitucional. Tiene autonomía legal, aunque, de facto, esa independencia respecto de los poderes del Estado ha tenido un gran calado tradicionalmente, infinitamente superior a la de casi todas las universidades autónomas por mandato constitucional local.

De igual modo, tiene razonablemente finanzas sanas, altos niveles de calidad educativa (ahí están los rankings internacionales que validan lo que afirmo) y mantiene una convivencia con unidad en la diversidad dentro de lo humanamente posi-

ble. Vamos, los sindicatos de trabajadores y académicos de la Universidad han privilegiado el interés de sus agremiados haciéndolo compatible con los de la comunidad toda, de ahí que, a diferencias de muchas otras instituciones de educación superior del país, la huelga que es un derecho de los trabajadores se ha convertido en el último recurso que no se ha necesitado ejercer. Incluso, en el actual gobierno del presidente López Obrador, las autoridades de la UNAM han asumido prudencia y cuidado en el lenguaje ante los señalamientos presidenciales. Se trata de un valor significativo en estos tiempos de polarización donde el blanco o negro ha ido ganando la partida a las diferentes tonalidades de grises en el debate público.

Lo anterior, por supuesto, no implica que todo esté bien y que no haya espacio para enriquecer su diseño institucional. La actual circunstancia que vive el país debe ser vista como una oportunidad para mejorar lo que sea mejorable, siempre en los tiempos que decida la propia comunidad universitaria.

Segundo. Se ha comentado sobre la idoneidad de actualizar la Ley Orgánica de la UNAM, especialmente -aunque no sólo- en lo relativo a la figura de la Junta de Gobierno que designa al titular de la rectoría y a los directores de Facultades, Escuelas e Institutos. Estoy convencido de que debe reformarse esa figura y buscar mecanismos que permitan la mayor participación razonable posible de la comunidad universitaria. Sin duda.

Me parece un despropósito, empero, que esa iniciativa se discuta en el Con-

greso ahora previo a la renovación de la rectoría universitaria porque generaría incertidumbre y dudas fundadas sobre qué órgano debería sustituir a la Junta de Gobierno, toda vez que no se ha hecho un estudio de impacto regulatorio, tampoco se han elaborado estudios a profundidad de la experiencia comparada ajustada al caso mexicano y la buena marcha con resultados verificables. Ello podría implicar un grave tropiezo en perjuicio de la sociedad toda, sin contar como telón de fondo la aguda politización que vive el Congreso por las elecciones en puerta.

Si las cosas en la UNAM están funcionando qué necesidad habría de generar un intercambio de pareceres y juicios de valor por una prisa que no se justifica racionalmente. En todo caso, una reforma de esa magnitud podría hacerse una vez resuelto el cambio del rector Graue con los tiempos y reflexiones que demanda esa importantísima tarea, que, sin duda, habrá que llevarse a cabo junto con otras asignaturas pendientes que habría que incluir en esa labor que debería ser bipartita, Congreso-comunidad universitaria de la UNAM, para que llegue a buen puerto.

Tercero. En ese contexto, no es menor el perfil que debe tener quien ocupe la rectoría de la UNAM a partir de noviembre próximo. De manera enunciativa, creo que:

a) La persona que tenga la responsabilidad de dirigir a la universidad no debe formar parte de los grupos identificados con Morena y sus principales liderazgos, pero tampoco con los detractores políti-



Viene de la
página anterior

cos más identificados del actual gobierno federal. Este primer aspecto va a permitir que la UNAM transite estas próximas elecciones federales sin mayores sobresaltos dejando a resguardo la imparcialidad institucional de la universidad y manteniendo la capacidad de diálogo con los Poderes de la Unión.

b) Debe ser alguien que tenga no sólo un reconocimiento académico, sino amplias credenciales debidamente comprobadas en la gestión de facultades, escuelas o institutos de educación superior, que son cosas distintas. El mejor cirujano, por ejemplo, que es nombrado por esa razón como director de un hospital resulta un administrador con muchas oportunidades de mejora. Por esta razón, lo idóneo sería tener a un solvente académic@, con resultados de éxito comprobables en la administración educativa como parte de su currículum profesional.

c) Quien sea designad@ en la rectoría debe tener una fluida comunicación y capacidades de negociación con estudiantes, académicos, trabajadores y los sindicatos universitarios para que logre hacer de la gobernabilidad de la UNAM una realidad concreta para que siga siendo una de las mejores universidades del mundo, como los indicadores independientes y serios a nivel internacional lo demuestran. 